

## DISCURSO DEL DOCTOR JORGE CARPIZO

Dr. Francisco Tomás y Valiente,  
Presidente del Tribunal Constitucional de España

Dr. Héctor Fix-Zamudio,  
Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional

Dr. Francisco Laporta,  
Director del Centro de Estudios Constitucionales de España

Dr. Dieter Koniiecki,  
Representante de la Fundación Friedrich Ebert

Sr. don Carmelo Angulo  
Vicepresidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana

Lic. Jorge Madrazo,  
Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Hace casi tres lustros, en marzo de 1974, en Buenos Aires, un grupo de constitucionalistas argentinos y mexicanos, generamos la iniciativa para conformar el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional con la finalidad de romper el aislamiento en el cual habíamos vivido por largos años; modificar la estrechez e insuficiencia de las perspectivas localistas; fomentar el intercambio académico de los juristas y de su producción académica; impulsar la integración de nuestros pueblos y contribuir al desarrollo, ejercicio y rescate de la democracia.

Los colegas españoles, portugueses y latinoamericanos acogieron con entusiasmo esta iniciativa. En la mayoría de las ocasiones, propuestas como éstas quedan en buenas intenciones. Causa un profundo gusto y satisfacción que nuestro Instituto nunca ha sido un membrete; que los encuentros académicos nacionales e internacionales se han verificado con lucimiento y con alto nivel académico; que nues-

tra comunidad de constitucionalistas ha crecido y se ha fortalecido en los ámbitos nacionales e iberoamericano.

En agosto de 1975 se celebró en la ciudad de México el primer Congreso del Instituto. Ahí estuvieron, como están ahora, la inmensa mayoría de los más distinguidos constitucionalistas de nuestros países. Resultado de aquel recordado evento fueron libros como *El predominio del poder ejecutivo en Latinoamérica; Función del poder judicial en los sistemas constitucionales latinoamericanos; Constitución y grupos de presión en América Latina y Los cambios constitucionales*. Al año siguiente se celebró en Oaxtepec el coloquio "Evolución de la organización político-constitucional de América Latina" cuya memoria se publicó en dos volúmenes. En julio de 1980 volvimos a reunirnos en el II Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional y su memoria consta de 60 trabajos sobre el tema de los partidos políticos y de los sistemas electorales, así como las características constitucionales para la determinación de un sistema democrático.

En noviembre de 1985, la Universidad Nacional Autónoma de México tuvo nuevamente el honor de ser la sede del III Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. Las ponencias, comunicaciones y relatorías generadas fueron publicadas el año pasado y constan en dos magníficos volúmenes. Ahí se da cuenta sobre la evolución constitucional y la democracia en Iberoamérica; el valor actual del principio de la división de los poderes y la función de las legislaturas en los países iberoamericanos.

Hoy, muy cerca de cumplirse el quinto centenario del encuentro español con América y el de los americanos con España, los constitucionalistas iberoamericanos estamos juntos otra vez en este gran país. En la España eterna de Cervantes, fray Luis de León, San Juan de la Cruz, Ortega y Gasset y Miguel de Unamuno. En la España que fundó nuestras primeras Universidades y que nos mostró el alba de nuestro constitucionalismo con la norma de normas de 1812, que tuvo marcada influencia en América Latina. Esta España a la que reconocemos como impulso vital de nuestra raza mestiza. España a la cual sentimos siempre tan cerca y siempre tan emocionadamente solidaria.

Para la Universidad Nacional Autónoma de México es motivo de especial satisfacción sumar sus esfuerzos a los del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, a la Fundación Friedrich Ebert que nos ha acompañado y apoyado desde los inicios de nuestro Instituto hace catorce años, al Centro de Estudios Constitucio-

nales de Madrid y al Instituto de Cooperación Iberoamericana, a fin de hacer posible la realización de este IV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional.

Los constitucionalistas latinoamericanos venimos entusiasmados a reunirnos con nuestros colegas españoles y portugueses, convencidos de que será un magnífico encuentro, altamente enriquecedor para nuestros países, nuestras instituciones académicas y para nosotros mismos.

Parlamentarismo y presidencialismo; federalismo y descentralización política, temas de nuestro Congreso, son actualmente puntos verdaderamente torales en el desarrollo constitucional de nuestros países y regiones. Estoy cierto que las aportaciones que sobre estos tópicos se harán durante el Congreso serán de gran valor e importancia, y que su trascendencia continuará con la edición de sus memorias.

Decía que hace catorce años se fundó nuestro Instituto. Durante estos años la realidad y la norma constitucionales en nuestra región han cambiado profundamente. Es indudable, por una parte, que en ella han acontecido aspectos muy positivos que incitan al optimismo, pero en otros años varias dictaduras militares han desaparecido en América Latina, como en Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Perú y Uruguay, y se continúa luchando por perfeccionar los sistemas democráticos.

El ejemplo de España al transitar pacíficamente de un sistema autoritario a uno democrático es muy aleccionador y estimulante.

Recientemente en México, en las votaciones presidenciales de julio, el pueblo mandató la existencia real de un sistema occidental de partidos políticos que refleje la pluralidad de la sociedad.

Desde luego que en muchos de nuestros países latinoamericanos aún existe concentración de poder, agraviantes desigualdades sociales y violaciones de derechos humanos. Desde luego que sí, pero no puede desconocerse que el panorama político en general de 1988 es mejor que el de 1974, a pesar de las dictaduras y sistemas autoritarios que aún existen en la región, y de que muchas de nuestras democracias se encuentran asediadas y en peligro por problemas económicos y sociales y por una injusta y exorbitante deuda externa, cuyos pagos realizados la debería de haber disminuido considerablemente, pero paradójicamente ocurre lo contrario.

Sin embargo, en los casi dos siglos de vida independiente de los países latinoamericanos y en la larga existencia de España, estos catorce años son, como pocos, de especial importancia. En la lucha

por alcanzar la democracia, perfeccionarla y asegurarla, muchos de los constitucionalistas miembros de nuestro Instituto, con su pensar y con su actuar, han sido protagonistas de estas luchas de lo cual nos sentimos muy orgullosos en esta comunidad académica profundamente comprometida con los valores constitucionales de la democracia occidental y con los cambios que deben darse en la realidad constitucional.

Reitero, hemos vivido catorce años importantes en el anhelo de alcanzar la democracia, pero el camino que falta por recorrer en la mayoría de los países latinoamericanos aún es largo.

Enemigos de la democracia son: la miseria, el analfabetismo, la concentración del poder y de la riqueza, el marginalismo, la represión y la violación de los derechos humanos, que desgraciadamente se dan y existen entre nosotros y que son imposible de desconocer.

Los cultivadores de nuestra hermosa disciplina jurídica debemos asumir el inmenso reto que la realidad nos impone, desarrollar un derecho constitucional que nunca dejará de ocuparse de los fenómenos del poder, de las formas y sistemas de gobierno, de la democracia política, de los partidos políticos, los sistemas electorales, los derechos humanos y muchos temas más, pero imperativamente debe buscar la respuesta para alcanzar la democracia social, para realizar una mejor distribución de la riqueza, para lograr la justicia social. Sólo así llegaremos a ser países con libertad, democracia política, seguridad y paz.

Es decir, el gran reto de nuestros países por consolidar la democracia no puede descuidar el aspecto social. Sin justicia social no existe realmente democracia o ésta es muy endeble.

Otro aspecto importante de nuestro Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional consiste en que los congresos, los coloquios y los seminarios, así como las publicaciones han facilitado el mejor conocimiento de nuestras instituciones y leyes constitucionales y han contribuido a crear un derecho constitucional comparado iberoamericano que ha impulsado la creación y mejoramiento de diversas instituciones con base en la experiencia de los países hermanos.

Al agradecer la hospitalidad y afecto de nuestros anfitriones españoles, hago votos por una larga vida a nuestro Instituto para que continúe siendo medio para el mejor conocimiento de nuestra evolución político-jurídica, arena propicia para la discusión académica, impulsor de publicaciones y motor que ayude a fortalecer nuestras democracias políticas y a vigorizar nuestras democracias sociales, así

como a vincular más a nuestros países y a perfeccionar el derecho constitucional de nuestros días, para que pueda en el futuro florecer un derecho y una realidad constitucionales mejores que los actuales, al servicio real del hombre, para el hombre y por el hombre.